MEMORANDO

PARA: **ALFREDO RAFAEL GOENAGA LINERO**
Director
Dirección de Estrategia, Desarrollo y Emprendimiento

DE: **LUISA FERNANDA TRUJILLO BERNAL**
Secretaria General

ASUNTO: Designación de supervisión

FECHA: **04/02/2026**

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta la solicitud radicada mediante memorando MC00359I2026 del 03 de febrero de 2026, se le informa que ha sido designado como supervisor de los contratos suscritos con el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes que se detallan a continuación, cuyo objeto está directamente relacionado con las funciones a su cargo dentro de la Dirección de Estrategia, Desarrollo y Emprendimiento, conforme a la Resolución No. 0013 del 13 de enero de 2026. Por lo anterior, los contratos corresponden a:

NÚMERO DE CONTRATO	OBJETO	CONTRATISTA
3928-2024	AUNAR ESFUERZOS HUMANOS, ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE CONOCIMIENTOS, LAS ECONOMÍAS Y LAS LENGUAS PROPIAS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE LA AMAZONÍA COLOMBIANA, EN EL MARCO DE LOS ACUERDOS ESTABLECIDOS CON LA MRA EN EL PROCESO DE CONSULTA PREVIA DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO.	LA ORGANIZACION NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDIGENAS DE LA AMAZONIA COLOMBIANA - OPIAC
1131-2024	AUNAR RECURSOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS DE CIRCULACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DEL SECTOR DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES	TEATRO R101
3561-2024	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ECONOMÍAS POPULARES Y EL TURISMO CULTURAL	CORPORACIÓN DE ESTUDIOS CULTURALES PARA LA

	COMUNITARIO CON ENFOQUE INTERCULTURAL, QUE INTEGRE LOS PATRIMONIOS CULTURAL, NATURAL, MATERIAL E INMATERIAL, DESDE UNA PERSPECTIVA DE SOSTENIBILIDAD EN EL MARCO DE LA GENERACIÓN DE REDES Y LA ASOCIATIVIDAD DEL TERRITORIO BIOCULTURAL RÍO MAGDALENA	INVESTIGACIÓN, GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL - ESCULTURA
1588-2025	AUNAR RECURSOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS DE CIRCULACIÓN LOCAL, REGIONAL, NACIONAL E INTERNACIONAL DEL SECTOR DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES EN EL MARCO DE LAS ECONOMÍAS POPULARES, CULTURALES Y COMUNITARIAS.", EN CONSECUENCIA, REMITO LOS ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS.	FUNDACIÓN HABITAT SOCIAL
1683-2025	AUNAR ESFUERZOS HUMANOS, ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS CON EL FIN DE CUMPLIR CON LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN, SATISFACCIÓN Y REPARACIÓN DICTADAS POR AUTORIDADES JUDICIALES O ADMINISTRATIVAS, EN EL CONTEXTO DE LOS SISTEMAS DE PROTECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS, DIRIGIDAS A VÍCTIMAS DE CONFLICTO ARMADO O COMUNIDADES EN RIESGO, CON EL PROPÓSITO DE FORTALECER LAS ECONOMÍAS CULTURALES, POPULARES Y COMUNITARIAS.	FUNDACIÓN MUNDO ESPIRAL
1984-2025	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES Y ARTESANÍAS DE COLOMBIA S.A. BIC, PARA DESARROLLAR ACCIONES CONJUNTAS ORIENTADAS A PROMOVER EL DESARROLLO DE LAS ECONOMÍAS CULTURALES, POPULARES Y COMUNITARIAS DEL SECTOR ARTESANAL, MEDIANTE PROCESOS DE FORMACIÓN, FORTALECIMIENTO, CIRCULACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN, EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA DIRECCIÓN DE ESTRATEGIA, DESARROLLO Y EMPRENDIMIENTO (DEDE).	ARTESANÍAS DE COLOMBIA S.A.
0310-2025	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA DIRECCIÓN DE ESTRATEGIA, DESARROLLO Y EMPRENDIMIENTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE RECONOCIMIENTO, FORTALECIMIENTO Y	MARIA FERNANDA SANCHEZ BARROSO

	CIRCULACIÓN DE LAS ECONOMÍAS POPULARES, CULTURALES Y COMUNITARIAS EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS.	
0606-2025	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA DIRECCIÓN DE ESTRATEGIA, DESARROLLO Y EMPRENDIMIENTO EN LOS PROCESOS DE ASOCIATIVIDAD DE LAS ECONOMÍAS POPULARES EN LAS PLAZAS DE MERCADO Y SUS ENTORNOS, DE ACUERDO A LA PRIORIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN	SANDRA YANETH VELASCO MONTAÑEZ
1048-2025	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA DIRECCIÓN DE ESTRATEGIA, DESARROLLO Y EMPRENDIMIENTO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS DINÁMICAS Y ACTORES DE LA ECONOMÍA POPULAR EN TORNO A LOS SISTEMAS AGROALIMENTARIOS, Y ACTIVACIÓN CULTURAL DE PLAZAS DE MERCADO PRIORIZADAS POR LA DIRECCIÓN.	EDUARDO MARTÍNEZ CAÑAS
1207-2025	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA DIRECCIÓN DE ESTRATEGIA, DESARROLLO Y EMPRENDIMIENTO PARA APOYAR LA ESTRATEGIA, PEDAGOGÍA, SEGUIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROYECTOS RELACIONADOS CON LAS ECONOMÍAS POPULARES EN EL ÁMBITO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES.	HANS MORALES CEDIEL
1773-2025	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA DIRECCIÓN DE ESTRATEGIA, DESARROLLO Y EMPRENDIMIENTO PARA APOYAR LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE TURISMO CULTURAL, LA CONFORMACIÓN DE LA RED NACIONAL DE TURISMO COMUNITARIO Y LA SISTEMATIZACIÓN DE CONTENIDOS ASOCIADOS A LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA DIRECCIÓN.	ALEJANDRA MARCELA PRIETO
1058-2025	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA DIRECCIÓN DE ESTRATEGIA, DESARROLLO Y EMPRENDIMIENTO PARA LA FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIONES DE LA DIRECCIÓN.	JAZMÍN RODRÍGUEZ CESPEDES
1642-2025	PRESTAR SERVICIOS COMO GESTOR CULTURAL PARA APOYAR A LA GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ESTRATEGIA, DESARROLLO Y EMPRENDIMIENTO EN LA ELABORACIÓN, DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE LA ESTRATEGIA Y ACCIONES DE REVITALIZACIÓN Y	ANA MARÍA LONDOÑO OCHOA

	ACTIVACIÓN DE LOS SABERES Y OFICIOS ASOCIADOS AL ECOSISTEMA CULTURAL DE LA MODA EN LOS PROYECTOS PRIORIZADOS POR LA DIRECCIÓN.	

La supervisión y/o control de la ejecución contractual implica el cumplimiento de las obligaciones contenidas en la cláusula vigésima de supervisión del contrato, así como las dispuestas en las regulaciones internas y las normas vigentes sobre la materia.

En ese sentido, se le recuerda que en ejercicio de sus obligaciones como supervisor le corresponde velar por la correcta e idónea ejecución del objeto del mismo y del cumplimiento de las obligaciones adquiridas por el contratista, a través del correspondiente seguimiento jurídico, técnico, financiero y administrativo del mismo.

Adicionalmente, se le solicita tener en cuenta que toda la documentación que se genere durante la ejecución del contrato debe ser publicada en la plataforma del SECOP y remitida al expediente contractual del AZ Digital, de acuerdo con lo previsto en el manual vigente de contratación M-GCC-002 y en el manual vigente de supervisión e interventoría de la entidad M-GCC-001.

Finalmente, es importante señalar que el incumplimiento de las obligaciones que asume como supervisor podrá dar lugar a que se inicie la acción disciplinaria, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 1952 de 2019 reformada por la Ley 2094 de 2021 y demás normas que encuentren vigentes o en las que la modifiquen, aclaren o adicionen, sin perjuicio de las responsabilidades de carácter fiscal, civil y/o penal a que haya lugar.

Cordialmente,

LUISA FERNANDA TRUJILLO BERNAL
Secretaria General

Proyectó: Alfredo Téllez Mier - Contratista Grupo Interno de Trabajo de Contratos y Convenios
Revisó: Rosa María Rincón Tobo - Contratista Grupo Interno de Trabajo de Contratos y Convenios
Aprobó: Jenny Carolina Velandia Martínez - Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo de Contratos y Convenios

Culturas

Culturas
Al contestar y/o consultar por favor cite este N°

Fecha: 2026-02-03 16:07:01

Radicado: MC00359I2026

Remitente: Alfredo Rafael Goenaga Linero
Destinatario: JENNY CAROLINA VELANDIA MARTINEZ
Tipo Tramite: Comunicación Oficial Interna
Asunto: Solicitud Cambio supervis
Anexos: (5) Cinco Documentos Folios: 3

Bogotá D.C., 03 de febrero de 2026

Doctora
JENNY CAROLINA VELANDIA MARTÍNEZ
Grupo de Contratos y Convenios

MEMORANDO

Asunto: Solicitud Cambio supervisión contratos y convenios

Respetada Doctora Carolina,

De manera atenta, y en alcance al radicado MC00016I2026 del 5 de enero de 2026, me permito solicitar su apoyo para efectuar el cambio de supervisión de los siguientes contratos y convenios en la plataforma SECOP II.

Lo anterior, teniendo en cuenta que, mediante Resolución No. 0700 del 11 de diciembre de 2025, la entidad aceptó la renuncia de la funcionaria MARÍA CATALINA GARCÍA BARÓN, con efectos a partir del 22 de diciembre de 2025, quien se desempeñaba como Directora de la Dirección de Estrategia, Desarrollo y Emprendimiento y tenía a su cargo la supervisión de los respectivos convenios. En su reemplazo, fui nombrado en dicho cargo mediante Resolución No. 0013 del 13 de enero de 2026, asumiendo las funciones correspondientes, incluida la supervisión contractual.

Así mismo, mediante Resolución No. 0046 del 21 de enero de 2026 fue nombrada LIRKA PAOLA ANCINES TORRES como Asesor Código 1020 Grado 08 y, posteriormente, a través de la Resolución No. 0077 del 21 de enero de 2026, le fue asignada la coordinación del Grupo Interno de Trabajo de Territorios Creativos, Bioculturales y de los Saberes.

En consecuencia, se relacionan a continuación los contratos y convenios objeto de modificación de la designación de supervisión, para que queden así:

# CTO	CONTRATISTA	SUPERVISIÓN
3928-24	LA ORGANIZACION NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDIGENAS DE LA AMAZONIA COLOMBIANA - OPIAC	DIRECTOR DE ESTRATEGIA, DESARROLLO Y EMPRENDIMIENTO. Alfredo Rafael Goenaga Linero
1131-24	TEATRO R101	DIRECTOR DE ESTRATEGIA, DESARROLLO Y EMPRENDIMIENTO. Alfredo Rafael Goenaga Linero

3561-24	CORPORACIÓN DE ESTUDIOS CULTURALES PARA LA INVESTIGACIÓN, GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL - ESCULTURA	DIRECTOR DE ESTRATEGIA, DESARROLLO Y EMPRENDIMIENTO. Alfredo Rafael Goenaga Linero
1588-25	FUNDACIÓN HABITAT SOCIAL	DIRECTOR DE ESTRATEGIA, DESARROLLO Y EMPRENDIMIENTO. Alfredo Rafael Goenaga Linero
1683-25	FUNDACIÓN MUNDO ESPIRAL	DIRECTOR DE ESTRATEGIA, DESARROLLO Y EMPRENDIMIENTO. Alfredo Rafael Goenaga Linero
1984-25	ARTESANÍAS DE COLOMBIA S.A. BIC	DIRECTOR DE ESTRATEGIA, DESARROLLO Y EMPRENDIMIENTO. Alfredo Rafael Goenaga Linero
1607-25	ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES DEL CONSEJO REGIONAL INDIGENA DEL HUILA – CRIHU	COORDINADORA DEL GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE TERRITORIOS CREATIVOS BIOCULTURALES Y DE LOS SABERES Lirka Paola Ancines Torres
1990-25	CONFEDERACIÓN INDIGENA TAYRONA - CIT	COORDINADORA DEL GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE TERRITORIOS CREATIVOS BIOCULTURALES Y DE LOS SABERES Lirka Paola Ancines Torres
1635-25	CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS	COORDINADORA DEL GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE TERRITORIOS CREATIVOS BIOCULTURALES Y DE LOS SABERES Lirka Paola Ancines Torres
0310-25	SANCHEZ BARROSO MARIA FERNANDA	DIRECTOR DE ESTRATEGIA, DESARROLLO Y EMPRENDIMIENTO. Alfredo Rafael Goenaga Linero
0606/25	VELASCO MONTAÑEZ SANDRA YANETH	DIRECTOR DE ESTRATEGIA, DESARROLLO Y EMPRENDIMIENTO. Alfredo Rafael Goenaga Linero
1048/25	MARTÍNEZ CAÑAS EDUARDO	DIRECTOR DE ESTRATEGIA, DESARROLLO Y EMPRENDIMIENTO. Alfredo Rafael Goenaga Linero
1207/25	MORALES CEDIEL HANS	DIRECTOR DE ESTRATEGIA, DESARROLLO Y EMPRENDIMIENTO. Alfredo Rafael Goenaga Linero
1773/25	PRIETO TABORDA ALEJANDRA MARCELA	DIRECTOR DE ESTRATEGIA, DESARROLLO Y EMPRENDIMIENTO. Alfredo Rafael Goenaga Linero
1058-25	JAZMÍN RODRÍGUEZ CESPEDES	DIRECTOR DE ESTRATEGIA, DESARROLLO Y EMPRENDIMIENTO.

		Alfredo Rafael Goenaga Linero
1642-25	LONDOÑO OCHOA ANA MARÍA	DIRECTOR DE ESTRATEGIA, DESARROLLO Y EMPRENDIMIENTO. Alfredo Rafael Goenaga Linero
0606-26	TOVAR RIVERA GINA LIZET	COORDINADORA DEL GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE TERRITORIOS CREATIVOS BIOCULTURALES Y DE LOS SABERES Lirka Paola Ancines Torres
0806-26	ACOSTA HERNANDEZ ANA MARÍA	COORDINADORA DEL GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE TERRITORIOS CREATIVOS BIOCULTURALES Y DE LOS SABERES Lirka Paola Ancines Torres
0809-26	JUAN CAMILO RODRÍGUEZ DUARTE	COORDINADORA DEL GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE TERRITORIOS CREATIVOS BIOCULTURALES Y DE LOS SABERES Lirka Paola Ancines Torres

Agradezco de antemano la pronta atención y colaboración,

Cordialmente,

ALFREDO RAFAEL GOENAGA LINERO
Director Estrategia, Desarrollo y Emprendimiento

Elaboró: Tania Daniela Calderón Bejarano– Abogada / Profesional Especializada - Dirección de Estrategia, Desarrollo y Emprendimiento.
Revisó: María Fernanda Carrillo Méndez – Abogada / Contratista - Dirección de Estrategia, Desarrollo y Emprendimiento

Anexos: Resolución No. 0700 del 11 de diciembre de 2025.
Resolución No. 0013 del 13 de enero de 2026.
Resolución No. 0046 del 21 de enero de 2026.
Resolución No. 0077 del 21 de enero de 2026.